



## Control de Presencia

<b>Fines del Tratamiento</b> <i>¿Para que tratamos los datos personales?</i>
Control de presencia de empleados a través de lectura de huella dactilar, gestión de vacaciones, permisos y licencias
<b>Delegado de protección de datos</b>
LEFEBVRE EL DERECHO <a href="mailto:dpd@almensilla.es">dpd@almensilla.es</a>
<b>Base de legitimación</b> <i>¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?</i>
Cumplimiento obligación legal art.6.1 c) RGPD;
<b>Detalle base de legitimación</b>
En el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad social y protección social.
<b>Categoría de los afectados</b> <i>¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?</i>
Empleados
<b>Categoría de Datos Personales</b> <i>¿Qué datos personales tratamos?</i>
Identificativos, Categorías especiales de datos (biométricos)
<b>Categorías de destinatarios de comunicaciones</b> <i>¿A quién se comunica o cede la información?</i>
No existen comunicaciones de datos previstas.
<b>Transferencias Internacionales</b> <i>¿Realizamos transferencia internacional de datos?</i>
No existen transferencias internacionales de datos previstas
<b>Plazos previstos de supresión</b> <i>¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?</i>
Los datos identificativos se conservarán, como mínimo, durante el tiempo que persista la relación laboral con el empleado y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.